

CONVOCATORIA PARA VALIDADOR DE COMPETENCIAS POLICIALES



IMPORTANTE

El **Centro de Estándares de la Policía Nacional** es la dependencia de la Subdirección General responsable de definir los estándares mínimos profesionales policiales para la prestación y mejoramiento del servicio, así como validar las competencias policiales al personal uniformado y estudiantes en período de formación, en materias inherentes al servicio de Policía bajo un enfoque en Derechos Humanos, para fortalecer el desempeño profesional conforme a lo descrito en la Ley, como a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

Se informa a todo el personal de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, que se encuentra abierta a la convocatoria para pertenecer al Centro de Estándares como validadores de competencias policiales, en desarrollo de la misma se da a conocer la convocatoria para hombres y mujeres en los grados establecidos dentro del alcance determinado.



CONVOCATORIA PARA VALIDADOR DE COMPETENCIAS POLICIALES

El funcionario interesado debe **entregar el expediente en una carpeta blanca cuatro aletas tamaño oficio únicamente en el Centro de Estándares de la Policía Nacional** en la Traversal 33 Nro. 47^a- 35 Sur, B/ Fátima, Bogotá – Cundinamarca

FECHA DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES: desde el 25 de octubre de 2024 hasta el 30 de enero de 2025.

ALCANCE A:

NIVEL DIRECTIVO

Personal uniformado en los grados de: **MAYOR, CAPITAN Y TENIENTE.**

NIVEL EJECUTIVO

Personal uniformado en los grados de: **SUBINTENDENTE**

CRITERIOS Y REQUISITOS EXIGIDOS

Directiva Administrativa Transitoria 010 DIPON - DITAH del 18/02/2023 - Plan de selección, incorporación y ubicación para el personal de la Policía Nacional.

El personal participante del proceso de selección para los cursos especializados, debe contar con la viabilidad por parte del Comandante de Policía Metropolitana o Departamento de Policía, con el fin de controlar la descapitalización en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. (requisito exonerado mediante memorando GM-2024-011219-SUDIR de fecha 14/10/2024 suscrito por el señor brigadier general Nicolas Alejandro Zapata Restrepo Subdirector General de la Policía Nacional)

REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PROTOCOLO DE SELECCIÓN

Resolución No. 01086 del 29/04/2022 “Por la cual se expide el Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional”.

1. **No tener antecedentes disciplinarios o fiscales**, durante los últimos 05 años.
2. **No estar incurso en indagaciones** o en investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal.

CONVOCATORIA PARA VALIDADOR DE COMPETENCIAS POLICIALES

3. **No tener multa pendiente de pago derivada** de la imposición de una medida correctiva en el ámbito de los comportamientos contrarios a la convivencia, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1801 de 2016, o la norma que la modifique, adicione o derogue (antes de llegar al consejo de admisiones).
4. **No tener multa pendiente de pago derivada** de una infracción de tránsito de conformidad con lo estipulado en la Ley 769 de 2002 o la norma que la modifique, adicione o derogue (antes de llegar al consejo de admisiones).
5. **No haber sido declarado responsable** en procesos administrativos por pérdida o daño de bienes o al servicio de la Policía Nacional.
6. Estar declarado **Apto para el servicio** o no tener Junta Médico Laboral o Tribunal Médico de Revisión por definir.

REQUISITOS DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, ÁREA DE PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL

Comunicación oficial GS-2024-050021-DITAH del 02/07/2024.

1. Contar con apoyado del comandante de Departamento, Metropolitana, Dirección y Oficinas Asesoras. **(Exonerado mediante memorando GM-2024-008775-SUDIR de fecha 31/08/2024).**
2. El personal que haya sido **desvinculado por necesidades del servicio** de las Direcciones de Inteligencia Policial, Investigación Criminal e INTERPOL, Tránsito y Transporte, Protección y Servicios Especiales, Antisecuestro y Antiextorsión y Policía Fiscal y Aduanera, no podrá participar en la convocatoria.
3. Contar con mínimo dos años en la unidad actual. **(Exonerado mediante memorando GM-2024-008775-SUDIR de fecha 31/08/2024)**

REQUISITOS SUBDIRECCIÓN GENERAL

Mediante comunicaciones oficiales GS-2022-009357-DITAH del 22/02/2022 y GS-2024-006307-SUDIR del 12/06/2024.

1. Mediante comunicación oficial No. **S-2019-026219-DITAH**, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena **no tener en cuenta a personal que se encuentra realizando curso de ascenso** en las diferentes escuelas de formación, a excepción de los señores **oficiales** quienes cuentan con exoneración de este requisito bajo el soporte **GS-2023-051891-DITAH**.
2. Mediante **memorando M-2020-005199-SUDIR**, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena que el personal que ostente formación técnica, tecnológica, profesional o especialización para

CONVOCATORIA PARA VALIDADOR DE COMPETENCIAS POLICIALES

desempeñarse en los diferentes cargos del proceso “Desarrollar Investigación Criminalística de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL”, no podrá participar en convocatorias diferentes a las proyectadas para fortalecer el Servicio de Investigación Criminal.

3. Mediante comunicación oficial **No. S-2019-071283-DITAH**, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena a la Dirección de Incorporación, exigir en los procesos de incorporación para especialidades y convocatoria para trabajar en las direcciones, el requisito de **no presentar denuncias e investigaciones por casos de violencia intrafamiliar, violencia de género, accidentes de tránsito** y demás comportamientos que atenten a la imagen e integridad de los funcionarios.
4. Mediante comunicación oficial **S-2021-000439-SUDIR**, la Subdirección General de la Policía Nacional ordena **no tener en cuenta al personal asignado al programa "Policía del Vecindario"** para las vinculaciones a las especialidades, diferentes modalidades del servicio de policía, cargos administrativos y otras labores diferentes a las funciones preceptuadas para el cumplimiento de la finalidad del mismo. **(mediante Memorando electrónico GM-2024005221-SUDIR se exonera este requisito.)**

REQUISITO JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA

Comunicación oficial GS-2022-004908-DISEC 06/02/2022

1. El personal perteneciente a la Dirección de Seguridad Ciudadana **(COPEP, PONALSAR, UNDMO, UNIPOL)**, debe contar con la firma del señor Director de dicha unidad para participar en el proceso de selección.

REQUISITOS EMANADOS POR EL CENTRO DE ESTÁNDARES DE LA POLICÍA NACIONAL

- ✓ Ser voluntario
- ✓ **Los funcionarios que sean seleccionados deberán tener disponibilidad de laborar en el territorio nacional.**
- ✓ Formación Policial mínimo “Administrador Policial, Técnico Profesional en Servicio de Policía”. (preferiblemente con pregrado en Psicología, Derecho, Administración de Empresas y Trabajo Social).
- ✓ Tener experiencia mínima de dos años en cargos del MNVCC (Integrante Patrulla de vigilancia, comandante Patrulla vigilancia,

CONVOCATORIA PARA VALIDADOR DE COMPETENCIAS POLICIALES

comandante de CAI, comandante de Estación, operador sala CIEPS) y otros cargos operativos.

- ✓ No estar programado para curso de ascenso durante la vigencia 2025.
- ✓ No devengar menos del 50% mensual.
- ✓ No estar próximo a cumplir 20 años en la Institución.

NOTA: El aspirante que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos para la convocatoria, no será tenido en cuenta para la participación en la misma.

Tener en cuenta que, el aspirante asumirá los costos del proceso de selección.

DOCUMENTOS EXIGIDOS

Link para acceder a los formatos:

<https://www.policia.gov.co/convocatorias-funcionarios>

Formatos de inscripción ubicables en la POLIRED - SUITE VISIÓN EMPRESARIAL.

- ✓ Formato Inscripción para Modalidades y Especialidades del Servicio (2SP-FR-0036), con fotografía 3x4 fondo azul, sin cubre cabeza en el recuadro superior, (diligenciado en su totalidad).
- ✓ Formato de inscripción anexándole una fotografía 3x4 de fondo azul y sin cubre cabeza en el recuadro superior, (diligenciado en su totalidad).
- ✓ Concepto emitido por el comandante directo, dirigido al señor Brigadier General NICOLAS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO Subdirector General de la Policía Nacional, sobre el desempeño del policial (quien le lleva el formulario de seguimiento), (Radicado por GEPOL, ventanilla SUDIR-GUGED) **(Requisito exonerado mediante memorando electrónico No. GM-2025-000087-SUDIR de fecha 02/01/2025).**
- ✓ Fotocopia del formulario de seguimiento y calificación del desempeño del año 2023 y 2024.
- ✓ Extracto de Hoja de Vida (PSI).
- ✓ Hoja de vida (PSI).
- ✓ Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación donde no le figuren sanciones en los últimos cinco (5) años.
- ✓ Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, en el que no se encuentre reportado como responsable fiscal. (Anexar soporte)

CONVOCATORIA PARA VALIDADOR DE COMPETENCIAS POLICIALES

- ✓ Certificado de Derechos Humanos, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales de la página de la Policía Nacional, en el cual no le aparezcan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- ✓ Reporte del SIMIT donde no cuente con comparendos registrados con una vigencia no mayor a 30 días calendario.
- ✓ Reporte de Medidas Correctivas con una vigencia no mayor a 30 días calendario.
- ✓ Copia dos últimos desprendibles de sueldo.
- ✓ Copia cédula y carnet policial.

MAYOR INFORMACIÓN

Mayor LINA MARCELA LOZANO ESPINOSA

Jefe Grupo Articulación y Despliegue
Centro de Estándares de la Policía Nacional
Transversal 33 Nro. 47ª- 35 sur, B/ Fátima
Celular o WhatsApp: 3204923796

Teniente MARCELA BARRERA ROMERO

Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo
Centro de Estándares de la Policía Nacional
Transversal 33 Nro. 47ª- 35 sur, B/ Fátima
Celular o WhatsApp: 3103173918

Mayor HANS LEIDER CERON TELLEZ

Jefe Área de Convocatorias para la Selección de Personal
Dirección de Incorporación
Transversal 33 Nro. 47ª- 35 sur, B/ Fátima
Teléfonos: 5169333 ext. 50241